



D. SATURNINO CAPUCHINO PERULERO, SECRETARIO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo), del que es su Alcalde D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA CERTIFICO:

Que en el acta de la sesión extraordinaria constitutiva celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 05 de marzo de 2021 y que se encuentra sin aprobar, lo que hago notar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales figura, entre otros, y en la parte que interesa, acuerdo del siguiente tenor literal:

4. EXAMEN DE LAS COMUNICACIONES E INFORMES INTERNOS.

4.9 RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BECAS DE GUARDERIA 2020. (R.E. 2021/1166 DE 19/02/2021)

Vista la propuesta de Resolución de Becas de Guardería 2020 y habiendo finalizado el plazo la presentación de los justificantes de pago de guardería por los meses solicitados de subvención.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la resolución definitiva de Becas de Guardería de 2020.

SEGUNDO: Dar traslado al departamento de informática para su publicación.

Vº. Bº.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA

D. SATURNINO CAPUCHINO PERULERO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/03/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
12/03/2021	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	870c06244694404995b3618916950824001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

